



Expte N° 59.420.-

SANTA FE, 12 de noviembre de 2012.

VISTO las actuaciones que eleva la Secretaría de Posgrado referidas a la solicitud de aprobación de la Propuesta de Tesis desarrollada por la Ing. Fernanda MARINO, alumna de la Maestría en Gestión Ambiental.

ATENTO que fueron evaluadores de la Tesis la Dra. Adriana Cabrera (UNRC), el Dr. Oscar Duarte (UNER) y el Dr. Héctor Massone (UNMP),

QUE se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la carrera, en su Acta N° 84 de fecha 20 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Propuesta de Tesis: "Gestión ambiental de recursos hídricos subterráneos. Caso de estudio: Cañada de Gómez", desarrollada por la Ing. Fernanda MARINO (DNI N°16.401.665), bajo la dirección de la Mag. Marcela PÉREZ.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C D N° 334/12.**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
  
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C. C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar